



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE A VARIAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

La Comisión Permanente de Defensa, en ejercicio de sus facultades establecidas en el artículo 93, numeral 2, literal f) de la Constitución de la República, así como las atribuciones de las Comisiones Permanentes contenidas en el Reglamento Interno del Senado en los numerales 3, 4, 5, y 9 del artículo 245 y el artículo 248 referente a la Función de Fiscalización de las Comisiones, se ha abocado a darle seguimiento a las disposiciones contenidas en la *Resolución referente a los resultados de la investigación realizada sobre los niveles de seguridad con que opera el Puerto de Cabo Rojo, provincia Pedernales, concesionado a Cementos Andino Dominicanos*, expediente No. 1776, aprobada por el Pleno Senatorial en fecha 10 de diciembre del 2014, conforme a lo dispuesto en su dispositivo Décimo Tercero que establece lo siguiente:

“DECIMO TERCERO: INFORMA que esta Comisión le dará seguimiento permanente a las disposiciones de la presente resolución y convocará a los responsables de su ejecución para rendirle informes al Pleno Senatorial sobre el cumplimiento de la misma.”

En otro orden, la Comisión se reunió el miércoles 7 de octubre del presente año y recibió la visita de los siguientes señores:

➤ Por Cementos Andino Dominicanos:

- Nelson Bello, Presidente de Cementos Andino Dominicanos, quien estuvo acompañado por: Roberto García Márquez, embajador de Colombia, Crisanto Torres, Virnabel García Peralta, Alfonsina Núñez, Lara Guerrero y Aristóteles Valera.

➤ Por la Autoridad Portuaria Dominicana:

- Mayobanex Escoto, Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, acompañado por: Claudio Marmolejos, Ramón Chahede Rodríguez, Renso Cuevas, Bernardo Jiménez López y Manuel de Js. Grisanty.

En la referida reunión escucharon los puntos de vista referentes a los avances de los trabajos en el Puerto de Cabo Rojo y la posición planteada por la Autoridad Portuaria Dominicana en su correspondencia de fecha 4 de agosto de 2015, remitida a la licenciada Cristina Lizardo, Presidenta del Senado de la República.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

De igual modo, en fecha 13 de octubre del año 2015, la Comisión se reunió con el Comandante de la Armada de la República Dominicana, Vicealmirante Edmundo Félix Pimentel y con el Director del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), Félix Albuquerque Comprés, para discutir la iniciativa No. 2426, relacionada al “*PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 644 DEL 1974 (FIDEICOMISO DE SEGURIDAD MARÍTIMA)*”, y luego de recibir a los Oficiales, la Comisión acordó invitar para el 27 de octubre del presente año a la Asociación de Navieros de la República Dominicana y a la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), para continuar con las discusiones del referido proyecto de ley.

Ese mismo día, 13 de octubre de 2015, en horas de la tarde, nos reunimos con: el General de Brigada Santo Guerrero Clase, Director de Operaciones del Ministerio de Defensa, General de Brigada Piloto, Leonel Muñoz Noboa, FARD, Director de Proyectos de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y el Coronel Piloto Juan C. Vicente Pérez, FARD, DEM, sub-director de Proyecto y Propaganda, para tratar el tema de la resolución referente a los resultados de la investigación senatorial al *ESTATUS OPERACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO*, expediente número 2055, aprobada por el Pleno Senatorial en fecha 17 de diciembre de 2014, de conformidad con el dispositivo Décimo Segundo de la referida resolución el cual se lee como sigue: “**INFORMAR** que esta Comisión le dará seguimiento permanente a las disposiciones de la presente resolución.” Los señores invitados depositaron ante la Comisión un informe pormenorizado sobre los avances relacionados a las recomendaciones formuladas en la resolución antes citado.

La Comisión también remitió al Director del Departamento Aeroportuario, Lic. Marino Collante, una comunicación de fecha 1ero. de octubre de 2015, solicitando la remisión de la auditoría realizada a la Concesión Aeroportuaria Aerodom Siglo XXI, conforme a la recomendación de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional contenida en el dispositivo Undécimo de la resolución aprobada por el Pleno Senatorial en fecha 17 de diciembre del año 2013, referente a los resultados de la investigación senatorial al *ENDEUDAMIENTO, POR US\$550 MILLONES DE DOLARES DE LA EMPRESA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI, S. A. (AERODOM), CONCESIONARIA DE LOS AEROPUERTOS DEL ESTADO DOMINICANO*, la cual expresa lo siguiente: “Que la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional recomienda la realización de una auditoría de la Concesión Aeroportuaria por parte de la Comisión Aeroportuaria y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones como órganos responsables de verificar si Aerodom ha cumplido con todas sus obligaciones de Inversión bajo el Contrato de Concesión (AERODOM).”



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En la reunión de fecha 14 de octubre de este año, los miembros de la Comisión se reunieron para estudiar las informaciones suministradas por la Autoridad Portuaria Dominicana y Cementos Andino Dominicanos y acordaron realizar una reunión el próximo martes 20 de octubre en la se invitará al: Exdirector de Ingeniería de APORDOM, Ing. José Andrés Ureña Vega, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Ministerio de Energía y Minas y a DOVEMCO, para dar cumplimiento al dispositivo décimo tercero de la Resolución *referente a los resultados de la investigación realizada sobre los niveles de seguridad con que opera el Puerto de Cabo Rojo, provincia Pedernales, concesionado a Cementos Andino Dominicanos.*

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión:

CARLOS CASTILLO ALMONTE
PRESIDENTE